

Piden que se suba la retribución a los abogados de oficio tras 12 años congelada

R. S.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca) ha celebrado una Comisión Permanente en la que los representantes de la abogacía andaluza han acordado efectuar a la Junta varias demandas en relación con el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y el Turno de Oficio.

El órgano conformado por los 11 decanos de los colegios de abogados de Andalucía insta al Gobierno autonómico a que actualice la retribución que perciben los abogados de oficio, ya que la actual sigue siendo la misma que se estableció hace 12 años y no ha sido objeto de actualización alguna. En este sentido, cabe destacar que mien-

tras que en Andalucía un letrado de oficio percibe una media de 106,41 euros por cada asistencia, en el País Vasco este importe es de 311,28 euros.

El Cadeca urge al Ejecutivo andaluz a que abone la totalidad de los trabajos que realizan los abogados de oficio, de modo que no se queden sin retribución las actuaciones realizadas en los

casos en que no se reconoce el derecho a la justicia gratuita. También pide que aumente el número de guardias y disminuya las “ingentes trabas burocráticas” requeridas a los abogados por la Administración.

Junto a estas reivindicaciones históricas, el Consejo solicita a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que “no se dificulte el acceso” de los profesionales a las sedes y oficinas judiciales y que, con urgencia, se implante el expediente judicial electrónico, como ya tienen otras comunidades.